

BAQUEDANO, 25 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 611

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 14 de fecha 18 de enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Santiago Ortega Toro R.U.T 13.768.191-9 para ejercer funciones de Encargado de Planificación y Proyectos en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el Texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro.22 por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Santiago Ortega Toro R.U.T 13.768.191-9.

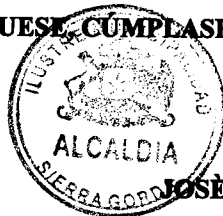
DECRETO:


1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Santiago Ortega Toro R.U.T 13.768.191-9 cargo Encargado de Planificación y Proyectos en el Área Traspasada de Educación., correspondiente al día 29 de marzo del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BÁRBARA SILVA LERTS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control